



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.282/2011

R- CDNAT- 2016- 374

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Ing. Griselda Soledad VILTE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72-73 obra Res. R-CDNAT-2015-366 que establece la conformación del Jurado del Trabajo Final de Especialización de la Ing. Griselda Soledad VILTE, de la siguiente manera:

TITULARES:

M.Sc. Victoria MAINARDI – UNT
M.Sc. Horacio CORNEJO – UNSa
M.Sc. Laura MARMOL – UNSa

SUPLENTES:

Dr. Elio NAVARRO – UNCa
Dra. Rossana LEDESMA - UNSa
Esp. Miguel Ángel MENENDEZ – UNSa;

Que a fs. 106 obra Nota N° 2381/16, del M.Sc. Horacio CORNEJO, en la que presenta su renuncia indeclinable, por motivos de índole personal, como docente y como Jurado de los Trabajos Final de Especialidad y Maestría en los que ha sido designado;

Que a fs. 107 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que aconseja: **“... 1) Aceptar la renuncia del Lic. Horacio Cornejo elevada el 04/08/2016; 2) Reemplazar el Jurado asignado al trabajo de la Ing. Griselda Vilte, reordenando según el siguiente orden:**

**Titulares: M.Sc. Victoria Mainardi
M.Sc. Laura Mármol
Dr. Elio Navarro”;**

Que a fs. 108 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: **“... - ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Horacio CORNEJO como docente de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable y como integrante de los Jurados en los que ha sido designado;**

- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Griselda Soledad VILTE, de la siguiente manera:

**Titulares: M.Sc. Victoria MAINARDI (UNSe)
M.Sc. Laura MARMOL (UNSa)
Dr. Elio NAVARRO (UNCa)**

**Suplentes: Dra. Rossana LEDESMA (UNSa)
Esp. Miguel Ángel MENENDEZ (UNSa)”;**

Que a fs. 109 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 594/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 14-16 del 16 de agosto de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

